Pitalito, 16 de marzo de 2026.

Señores
Institución Educativa Municipal Winnipeg
Pitalito Huila

ASUNTO: Informe de actividades en ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales Independientes No. 001 de 2026

Cordial saludo,

Comedidamente me permito presentar para su revisión y trámite de pago, informe mensual de actividades, correspondiente al mes de enero y febrero de 2026 en ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales Independientes No. 01 de 2026, celebrado entre **GUILLEN EMIRO ANACONA** como representante legal de la Institución Educativa Municipal Winnipeg y **ANGELA PATRICIA RUANO SAMBONI**, Cuyo objeto es:

"Adquirir los servicios profesionales de un Contador Público para la asesoría contable y presupuestal en el área oficial, con el fin de realizar la actualización, revisión y control de la información contable y presupuestal correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio del año fiscal 2026."

La realización de las actividades en mención se evidencia en los documentos diligenciados, anexos en medio digital, estados financieros, soportes que evidencian el procesamiento de la información.

Atentamente,

ANGELA PATRICIA RUANO SAMBONI
Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01 DE 2026

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG
CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA RUANO SAMBONI CC. 1004441411
NÚMERODELCONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01 DE 2026
OBJETO	ADQUIRIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA LA ASESORÍA CONTABLE Y PRESUPUESTAL EN EL ÁREA OFICIAL, CON EL FIN DE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DEL AÑO FISCAL 2026.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS $6.000.000 M/CTE.
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 21 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula segunda del contrato No. 01 del 21 de enero de 2026, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el mes de enero y febrero de 2026 periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

Durante el mes de enero y febrero de 2026, se cumplió con lo establecido en el plan de contabilidad Pública con la dinámica de los grupos de la estructura contable de la Entidad mes a mes, donde se realiza revisión de soportes contables escaneados y recibidos vía correo, verificando la aplicación de normas de contabilidad, Procedimientos relativos a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, se elabora depreciación y amortización de los activos y los intangibles con el método utilizado por la Entidad (Línea Recta), se realiza procedimiento contable para el reconocimiento, provisión y amortización contable, se realizan conciliaciones Bancarias del mes de enero y febrero de 2026, se concilia los recaudos de Presupuesto Vs Contabilidad, así como se causan acuerdos correspondientes al el mes de enero y febrero de 2026 o correspondiente a los Hechos financieros que hacen parte de los recaudos, Egresos Vs Presupuesto, ingresos Vs presupuesto y pasivos.

La contabilidad se registra en software de la institución educativa denominado WORD OFFICE, adquirido de manera legal por lo tanto se tiene pleno derecho de propiedad

del mismo, en el cual se realizan las debidas causaciones contables, se realiza conciliaciones bancarias respectivas según los extractos bancarios verificados durante el periodo en mención.

Así mismo se han presentado elaborado y entregado los respectivos informes contables y presupuestales ante la Secretaría de Educación Municipal Controladora de la misma y ante los demás organismos de control y vigilancia en los términos y plazos estipulados. Dentro de los cuales se encuentran:

Administración de Impuestos y Adunas Nacionales

Durante el periodo no se presenta a la Administración de Impuestos (DIAN) ente de control y fiscalización la Retención en la Fuente, ya que no se efectuaron pagos de contratos por lo que no se retuvo saldos correspondientes por este concepto a los proveedores. Esta actividad se desarrolla revisando todos los descuentos que hacen parte de las cuentas efectivamente pagadas en dicho mes, además verificadas con los auxiliares del sistema contable, luego de este proceso se procede al cargue de información en la plataforma de la DIAN para ser validados y presentados en forma virtual.

Secretaria de educación Departamental

Se elaboraron estados financieros y Balance correspondientes al mes de enero y febrero de 2026 con el fin de presentar el CGN contable ante la Secretaria de Educación Municipal (CGN 001, CGN 002 y variaciones significativas), se realiza estados básicos de la información (Balance General, Estado de actividad económica y social), se realiza notas a los estados financieros), Conciliaciones bancarias, certificación de veracidad de la información, Ejecución presupuestal para el mes de enero y febrero de 2026.

Con base en lo anterior se anexa archivos correspondientes a las actividades realizadas durante el periodo indicado.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				
Relación de pagos	**Fecha**	**Valor**	**Ejecutado**	**Saldo**
mensualidad	Enero y febrero	$2.000.000	$2.000.000	$4.000.000
Valor Contrato inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 6.000.000	-0-	$6.000.000	$2.000.000	$4.000.000

ANGELA PATRICIA RUANO SAMBONI
contratista

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8334efc69be9260d256b46aace7664fbb3ad8e0a54411e250d4ba0eb98d78e3bd1ac4fb6f88ec131d8c3a9829d0cddb2

Número de Factura: ARS-39
Fecha de Emisión: 16/03/2026
Fecha de Vencimiento: 16/03/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RUANO SAMBONI ANGELA PATRICIA
Nombre Comercial: RUANO SAMBONI ANGELA PATRICIA
Nit del Emisor: 1004441411
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Pitalito
Dirección: CL 25 C 9 05 CONJ ALTOS DEL GUADUAL II
Teléfono / Móvil: 3214684635
Correo: angelaruano01@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 813013613
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Pitalito
Dirección: CL 5 1 08 BRR AGUA BLANCA
Teléfono / Móvil: 3203418389
Correo: winnipeg@sempitalito.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	005	Asesoria contable y financiera	NIU	2,00	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.000.000,00

Notas Finales

Adquirir los servicios profesionales de un Contador Público para la asesoría contable y presupuestal en el área oficial, con el fin de realizar la actualización, revisión y control de la información contable y presupuestal correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio del año fiscal 2026.
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
16/03/2026 09:49:06
Documento validado por la DIAN:
16/03/2026 09:49:07
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764071161936 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-05-22

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004441411		RUANO SAMBONI ANGELA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 1 No. 6 - 26	PITALITO-HUILA	3214684635	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	19998250	9498075744	I	2026/02/04	2026/01/30	BANCOLOMBIA	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1004441411	RUANO SAMBONI ANGELA PATRICIA							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$499,100
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$499,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004441411		RUANO SAMBONI ANGELA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 1 No. 6 - 26	PITALITO-HUILA	3214684635	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	19998250	9498075744	I	2026/02/04	2026/01/30	BANCOLOMBIA	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$499,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004441411		RUANO SAMBONI ANGELA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 1 No. 6 - 26	PITALITO-HUILA	3214684635	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	97121937	9499945280	I	2026/03/04	2026/03/02	BANCOLOMBIA	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1004441411	RUANO SAMBONI ANGELA PATRICIA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$499,100
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$499,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004441411		RUANO SAMBONI ANGELA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 1 No. 6 - 26	PITALITO-HUILA	3214684635	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	97121937	9499945280	I	2026/03/04	2026/03/02	BANCOLOMBIA	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$499,100

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141079822245

(415)7707212489984(8020) 000014107982224 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 4 4 1 4 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 4 4 1 4 1 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Isnos 3 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUANO	SAMBONI	ANGELA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CL 25 C 9 05 CONJ ALTOS DEL GUADUAL II

42. Correo electrónico angelaruano01@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 6 8 4 6 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 8 0 4 0 9	4 7 9 1	2 0 2 0 0 6 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-29 / 03:30:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUANO SAMBONI ANGELA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANGELA PATRICIA RUANO SAMBONI identificado(a) con CC 1004441411, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91268106095	2024-05-30	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, **ANGELA PATRICIA RUANO SAMBONI**, identificada con cedula de ciudadanía número **1004441411**, expedida en la ciudad de Isnos Huila, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) que, en el momento de los pagos correspondientes al contrato de prestación de servicios celebrados con la Institución Educativa Municipal Winnipeg, lo siguiente:

1. Que SI **X** NO__ califico en la categoría de empleado, establecido en la ley la Ley 1819 de 2016 y manifiesto que SI __ NO **X** he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

2. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 16 días del mes de marzo de 2026.



Nombre: **ANGELA PATRICIA RUANO SAMBONI**
Documento de Identificación: 1004441411
Dirección: Calle 25 C No. 9-05
Correo Electrónico: angelaruano01@gmail.com
Teléfono: 3214684635

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes 1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,